

DECRETO PRESIDENCIAL N° 21410

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo Lic. Roberto Gisbert Bermúdez, debe ausentarse a la ciudad de Montevideo, Uruguay a objeto de suscribir a nombre del Gobierno de Bolivia, un Acuerdo Bilateral con el señor Ministro de Turismo de ese país amigo, orientado a la promoción de la actividad turística entre ambos países

Que es necesario designar al Ministro subrogante, para no interrumpir las labores administrativas de esa Secretaría de Estado

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa Ministro de Industria, Comercio y Turismo, al Ing. Antonio Suruco Villanueva, actual Subsecretario de Comercio, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.